



CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE LA PAZ

Tel./ Fax: (612)122-7511 | E-mail: correo@canacolapaz.com
Calle México No.1970 entre Ignacio Allende y Nicolás Bravo, Col. Los Olivos
C.P. 23040 | La Paz, B.C.S., México.

<http://www.canacolapaz.com/>

Buscanos en las redes sociales como:

CANACO LA PAZ  

C. ARMIDA CASTRO GUZMAN **PRESIDENTA DEL H. XIII AYUNTAMIENTO** **DE LOS CABOS.**

La pandemia del coronavirus está marcando la agenda mundial, tanto en la salud pública, como en el aspecto socio-económico; Los Bancos Centrales han optado por inyectar dinero para mitigar la recesión, por ejemplo el Banco de México y la SHCP anunciaron nueva subasta de coberturas cambiarias por dos mil millones de dólares (la segunda ante la crisis del coronavirus), esto para mitigar los efectos en el mercado cambiario en el que el dólar se ha disparado, sin embargo los efectos fueron nulos ya que al día de hoy el dólar norteamericano se cotiza frente al peso en \$24.92; Por su parte la Organización Internacional del Trabajo (OIT) afirmó que esta pandemia podría originar la destrucción de hasta 25 millones de empleos. El organismo hizo un llamado urgente a los gobiernos para tomar medidas para proteger el empleo y estimular la economía.

Ante esta eventualidad varios países han optado por:

- Subsidios
- Disminución o diferimiento de las cargas tributarias. Ejemplo: Italia, Francia, Portugal, España difirieron el pago de algunos impuestos
- Condonación de contribuciones, e

Hablemos y Actuemos Bien por

LA PAZ 





CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE LA PAZ

Tel./ Fax: (612)122-7511 | E-mail: correo@canacolapaz.com
Calle México No.1970 entre Ignacio Allende y Nicolás Bravo, Col. Los Olivos
C.P. 23040 | La Paz, B.C.S., México.

<http://www.canacolapaz.com/>

Buscanos en las redes sociales como:

CANACO LA PAZ  

- Incentivos o estímulos fiscales

Cabe señalar que el poder ejecutivo federal mexicano, aun con las reformas recientes al artículo 28 constitucional en materia de condonación de impuestos, tiene las facultades que le otorga el artículo 39 del CFF para emitir decretos o resoluciones generales que permitan mitigar los efectos económicos y facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. La economía del Estado de Baja California Sur, depende en un 75% de la actividad turística, misma que como hemos constatado se ha derrumbado en este mes de marzo ocasionando que la temporada turística llegue a su fin de manera abrupta, con lo cual la micro, pequeña y mediana empresas empiezan a sufrir para hacer frente a sus obligaciones fiscales, laborales y contractuales.

El cierre de establecimientos y despidos de empleados que estamos viviendo al día de hoy han generado una muy complicada situación en materia económica, y subsiguientemente podría ser en materia de seguridad, por lo que esta cámara empresarial levanta la voz para que de manera inmediata los tres niveles de gobierno se suman a la protección de estas fuentes de empleo.

De manera puntual le solicito:

- Programa de descuentos en todos los servicios e impuestos para una tributación del municipio y que la ciudadanía pueda pagar a un bajo costo.

Hablemos y Actuemos Bien por

LA PAZ 





CAMARA DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO
DE LA PAZ

CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE LA PAZ

Tel./ Fax: (612)122-7511 | E-mail: correo@canacolapaz.com

Calle México No.1970 entre Ignacio Allende y Nicolás Bravo, Col. Los Olivos

C.P. 23040 | La Paz, B.C.S., México.

<http://www.canacolapaz.com/>

Buscanos en las redes sociales como:

CANACO LA PAZ  

- Transparencia, agilidad y legalidad en los acuerdos tomados en las diferentes comisiones que tienen una implicación directa en lo concernientes al comercio formal, así como una correcta difusión de los mismos.
- Prorroga en el pago de derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público, específicamente por el Uso Común y Ocupación de la Vía Pública.
- Prorroga en el pago de Licencias para Construcción.
- Prorroga en el pago de los derechos por el Aseo, Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Basura.
- Prórroga para el pago de Derechos por el Uso, Goce o Aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre.
- Condonación de multas y recargos de los trámites por los meses de marzo a junio del 2020.
- El acuerdo de cabildo de una reducción del 35% en el impuesto predial por los bimestres restantes del ejercicio del 2020.
- Suspensión inmediata de los procedimientos administrativos de ejecución para el cobro créditos fiscales, y el pago inmediato de pasivos a proveedores de bienes y servicios.
- Como ya se expresó en este libelo se podría incrementar los índices de delincuencia y se ordene reforzar los rondines preventivos de la policía municipal con el fin de mantener la seguridad y gobernabilidad del municipio.





CAMARA DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO
DE LA PAZ

CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE LA PAZ

Tel./ Fax: (612)122-7511 | E-mail: correo@canacolapaz.com
Calle México No.1970 entre Ignacio Allende y Nicolás Bravo, Col. Los Olivos
C.P. 23040 | La Paz, B.C.S., México.

<http://www.canacolapaz.com/>

Buscanos en las redes sociales como:

CANACO LA PAZ  

ATENTAMENTE

ALONSO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, MEXICO A 25 DE MARZO DEL 2020.

C.c.p. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

C.c.p. COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN BAJA CALIFORNIA SUR.

C.c.p. INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Hablemos y Actuemos Bien por

LA PAZ